

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 002 DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **121**

Fecha: 09/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2009 31 10002 00527	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JHON JAIRO GUERRERO MATEUS	YAMILE ALEXANDRA TARAZONA TORRES	Auto Requiriendo No admite notificación a la demandada. Requiere a la parte demandante para que proceda a notificar a la señora Yamile Tarazona, conforme se indico en el auto admisorio.	08/10/2020		
63001 2019 31 10002 00133	Verbal	ELIZABETH SAALZAR VASQUEZ	JAMES VALLEJO VASQUEZ	Auto Pone en conocimiento A los interesados, oficio proveniente de la ORIF Sevilla, Valle, mediante el cual se inscribe la medida	08/10/2020		
63001 2019 31 10002 00185	Jurisdicción Voluntaria	PROCURADOR 217 JUDICIAL 1 DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FAMILIA MANIZALES	ANDRES MAURICIO GIL CASTAÑO-DEFENSOR DE FAMILIA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte se solicita la suspensión del trámite, para continuar con el mismo. Previo a fijar fecha, se dispone llevar a cabo visita social decretada.	08/10/2020		
63001 2019 31 10002 00339	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CAMILO AUGUSTO LOPEZ AYA	ALEJANDRA VEGA CARDOZA	Auto admite demanda Ordena correr traslado demandada, previa notificación conforme al Decreto 806 de 2020.	08/10/2020		
63001 2020 31 10002 00002	Verbal	DIANA CAROLINA DUQUE PACHON	RENZO EDGAR GUZMAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el 10 diciembre de 2020, a partir de las 9.00 AM. Se decretan pruebas. Se le entera a los sujetos procesales que de conformidad al Decreto 806 de 2020, esta diligencia se realizará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE,	08/10/2020		
63001 2020 31 10002 00003	Verbal	ANGIE MARCELA MORENO TOVAR	ALBEIRO VILLALOBOS LARA	Auto termina proceso por Desistimiento Tacito. No condena en costas. Dispone terminación del proceso.	08/10/2020		
63001 2020 31 10002 00017	Verbal	MARLON ENRIQUE PEREIRA VEGA	CECILIA MENDEZ JARAMILLO	Auto termina proceso por Desistimiento Tacito. No condena en costas. Dispone terminación del proceso.	08/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/10/2020** Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ  
SECRETARIO